

ANT.:
Oficio N° 008-2025, del 19 de marzo de 2025,
de la Comisión Especial Investigadora N°66 y
67, de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT.: Da respuesta a lo oficiado

SANTIAGO, 23 DE MAYO DE 2025

**DE: FELIPE MELO RIVARA, JEFE DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

**A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N°66 Y 67**

Mediante oficio individualizado en el antecedente, se ha requerido a este asesor remitir todos los antecedentes de que disponga esta repartición, relacionados con el proceso de adquisición, por parte del fisco de Chile, de la propiedad del ex presidente Salvador Allende, ubicada en calle Guardia Vieja N°392, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Al respecto, puedo señalar que el proceso administrativo relativo a la adquisición de la propiedad señalada se inició en el Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT) y, luego, en el Ministerio de Bienes Nacionales. Por lo mismo, mediante los oficios 78, 88, 89, 98, 106 y 107 del Ministerio de Bienes Nacionales; los oficios 182, 183, 184 del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; el oficio 6855/574/4 del Ministerio de Defensa; y, el oficio número 272 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, se han acompañado los antecedentes en poder del Ejecutivo para los fines de su comisión.

Quisiera reafirmar el compromiso del equipo de asesores con el correcto desarrollo de la Comisión Investigadora, manifestando nuestra disposición para colaborar en todo lo posible, teniendo presente que los hechos investigados anteceden al inicio de mis funciones en esta repartición.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE MELO RIVARA